## El Honorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

## **ORDENANZA**

Artículo 1º: Apruébese en todos sus términos el contrato de compraventa de fecha 10.04.2002 celebrado entre el Poder Ejecutivo por una parte, y por la otra el Señor Carmelo ACEVEDO, D.N.I. 13.108.779, que tiene por objeto la venta de un Compresor marca Campra, sin motor, capacidad 15 hp., en estado desuso, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500), pagaderos mediante compensación hasta dicha suma con los créditos que detenta el Comprador emergentes de la facturación de trabajos de gomería efectuados a la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

**ORDENANZA Nº 09/2002** 

FECHA DE SANCIÓN: 24/04/2002

PROMULGADA POR DECRETO Nº 053/2002 DE FECHA:25/04/2002